



## *Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Chinchiná, Caldas*

Chinchiná, enero 23 de 2024

Doctora

**MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA**

Presidenta

Sala Administrativa

Consejo Seccional de la Judicatura

Seccional Caldas

**Referencia:** Solicitud permiso de residencia (adición)

A través de la presente y en atención a lo delimitado por el Art 153 Num 19 de la ley 270 de 1996, me permito solicitarle de manera respetuosa, se estudie la posibilidad de concederme permiso para residir en un lugar diferente, además de cercano del Despacho en el cual me encuentro desempeñando el cargo de SECRETARIA, es decir, en la ciudad de Manizales.

Lo anterior, a fin de satisfacer los deberes endilgados a los funcionarios judiciales en estricto.

Adicionalmente, se indica que el cumplimiento del horario de trabajo, además de las funciones propias del cargo, no se verá afectadas con la concesión del mismo, por cuanto, el estado de la vía entre los dos municipales es óptima y no existe una de acceso, sino dos.

Agradeciendo su colaboración y atención;

**CARMEN CEILIA TORO CARDONA**

SECRETARIA